

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

2019/5788 VP@/1040/2018. Información pública del expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Camino Ancho y Camino de La Iruela, en su Tramo II, a su paso por el Sector 5 de las Normas Subsidiarias del municipio de Cazorra (Jaén).

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero: La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP@/1040/2018.

Denominación: Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria denominada Cañada Real del Camino Ancho y Camino de La Iruela, Tramo II, incluido en el acto de clasificación a su paso por el Sector 5 de las normas subsidiarias del municipio de Cazorra, provincia de Jaén.

Promovido por: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén.

En el procedimiento: Deslinde Parcial de Vía Pecuaria.

Segundo: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su publicación en dicho «Boletín Oficial» de la provincia, otorgándose además de dicho mes, un plazo de VEINTE DÍAS a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero: Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sita en

Calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 3ª planta, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, así como en el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Cuarto: La alegaciones que se formulen deberán dirigirse por escrito a la Ilma. Sra. Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Avenida del Doctor Eduardo García-Triviño López, número 15 y código postal 23071, pudiendo presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquiera de los registros de la Junta de Andalucía o de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Jaén, a 17 de diciembre de 2019.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.